MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

GS-2026/ 226742 **/RASES**

Floridablanca, **20/10/26**

Señor
HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS
Representante Legal ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
NIT.900066347-9
Dirección: carrera 5 No 9-102 San Gil Santander
Teléfono: 7243556
E-MAIL: contabilidadhregionalsangil@gmail.com
San Gil Santander

Señora Subintendente
LEYDY JOHANA GARCIA GARCIA
Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario San GIL
Regional de Aseguramiento en Salud No 5
Correo electrónico: leydy.garcia6718 @correo.policia.gov.co
San Gil Santander

Asunto: inicio de ejecución a la modificación N° 003 del contrato N.° **068-5-200008-26**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **MODIFICACIÓN No 003** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS, LABORATORIO CLÍNICO HOSPITALARIO (LABORATORIO CLÍNICO AMBULATORIO CON RESTRICCIONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO), AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGÍA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, CONSULTA EXTERNA GENERAL Y CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE ABRIL 27 DEL 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN GIL - SANTANDER Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE SAN GIL SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD DE LA PROVINCIA GUANENTA Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NÚMERO 5 REQUIERA DE ACUERDO A LA NECESIDAD así:

MODIFICACIÓN No. 003

Adicionar a la CLÁUSULA CUARTA VALOR del Contrato Principal No. 068-5-200008-26 la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000,00) para la vigencia 2026, suma que no supera el 50% del valor del Contrato Principal, quedando un valor total del Contrato de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($825.000.000) incluido IVA distribuidos por vigencias de la siguiente manera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$ 585.000.000.00	$ 585.000.000.00
ADICIÓN 001	$ 50.000.000.00	$ 50.000.000.00
ADICIÓN 002	$ 100.000.000.00	$ 100.000.000.00
ADICION 003	$ 90.000.000.00	$ 90.000.000.00
TOTAL	$ 825.000.000.00	$ 825.000.000.00

Modificar la CLÁUSULA SEPTIMA-PLAZO DE EJECUCIÓN al contrato N.° **068-5-200008-26**, quedando de la siguiente manera: El plazo de ejecución será hasta el **30 de noviembre de 2026** o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

En consecuencia, a partir de la fecha de la presente comunicación se puede dar continuidad con cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las cláusulas estipuladas en la **MODIFICACIÓN No 003** al contrato interadministrativo N.° **068-5-200008-26**

Atentamente,

Teniente coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5

Elaboró:
IJ MARVIN ALEXIS RUIZ SIERRA
Analista de contratos UPRES DESAN
Fecha de elaboración: 30/10/2026

Revisó:
IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES No 5

Revisó:
CT. OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Jefe Grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
CPS. WILMAR ALEXIS NIÑO GAMBOA
Abogado UPRES DESAN

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiero RASES No

I.T ROBERT.PEREZ
Transversal 154 N° 24-147 vista azul Barrio el Bosque – Floridablanca
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
Desan.rases@policia.gov.co
www.policia.gov.co